



# MENCIONAR NO NECESARIAMENTE ES INCLUIR

Restricciones institucionales para la participación de la población  
LGBTI en las elecciones legislativas de Colombia del 2014

**Diana Carolina Ochoa Velez**  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS  
PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**  
PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

**MENCIONAR NO NECESARIAMENTE ES INCLUIR**  
Restricciones institucionales para la participación de la población LGBTI en las  
elecciones legislativas de Colombia del 2014

**DIANA CAROLINA OCHOA VELEZ**

**Monografía de Práctica Social para optar al título de Politóloga**

Tutor: Mg. Christian Iván Benito Herrera

**Cartagena de Indias, Colombia**  
**2014**

# TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	5
1. ACLARACIONES CONCEPTUALES.....	6
1.1. DIVERSIDADES SEXUALES Y GRUPOS IDENTITARIOS.....	6
1.2. GRUPOS IDENTITARIOS EN LA DEMOCRACIA .....	8
1.3. DEMOCRACIA, PARTIDOS POLÍTICOS Y RESTRICCIONES INSTITUCIONALES .....	10
1.4. HETEROSEXISMO, HOMOFOBIA E INSTITUCIONES .....	13
2. METODOLOGÍA.....	14
3. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	17
3.1. RESTRICCIONES INSTITUCIONALES EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS.....	17
3.1.1. ¿MENCIONAR ES INCLUIR?.....	20
3.2. POCO ACCESO A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.....	21
3.3. RESTRICCIONES EN LAS INSTITUCIONES INFORMALES.....	24
3.4. ESTUDIO DE CASOS ANGÉLICA LOZANO .....	27
4. RECAPITULACIONES Y RECOMENDACIONES.....	30
5. CIERRE.....	34
BIBLIOGRAFÍA.....	36
REFERENCIAS VIRTUALES.....	38
ANEXOS.....	43
Anexo 1: Expresiones diversas en la sexualidad.....	43
Anexo 2: Desempeño para las elecciones a congreso 2014 de candidatos que apoyan temas LGTBI y candidatos abiertamente LGTBI .....	45
Anexo 3: Números de votos sacados en las elecciones legislativas 2014 por parte de los candidatos abiertamente LGBTI .....	48

# INTRODUCCIÓN

En los últimos años en Colombia los movimientos de diversidad sexual y de género han alcanzado espacios sociales y conquistas legales en contra de la exclusión y discriminación por prejuicio sexual; esto ha permitido abrir nuevos espacios de discusión en torno a la sexualidad y a la construcción de ciudadanía. Es en estos nuevos debates donde la democracia juega un papel crucial.

Pero estos nuevos debates no deben apuntar a pensar en la democracia de manera reducida, es decir una democracia procedimental centrada en las instituciones de representación formales, sino más bien deben apuntar a una *democracia radical* (Fraser, 1997) en la cual se incluyen a todas las personas en todos los ámbitos, tanto sociales como económicos.

Sin embargo esta inclusión depende en muchas ocasiones de los sectores interesados en ser incluidos, al poner en la esfera de lo público y del debate una discusión que por mucho tiempo estuvo sujeta al ámbito de lo privado, generando una discusión propositiva y transformadora que logra poner en evidencia la existencia de marcadas desigualdades, asimetrías y exclusión de la vida pública y de la toma de decisiones por orientación sexual o identidad y expresión de género. Estas exclusiones de la vida pública se ven reforzadas a través de instituciones formales o informales que sutilmente impiden o restringen el acceso a la vida política de las personas sexo genero diversas.

Teniendo en cuenta lo anterior el objeto del presente documento es tratar de brindarle una respuesta exploratoria, desde una mirada a las instituciones formales e informales que existen en la democracia Colombiana, a la pregunta: ¿Qué restricciones institucionales existen en la democracia colombiana para que la población LGBTI pueda acceder a cargos de elección popular? La idea de esta monografía es en alguna medida documentar las características institucionales que existen en la democracia colombiana, específicamente en los estatutos de los partidos políticos, que faciliten o no la participación política de la población LGBTI,

en las elecciones legislativas del 2014-2018, y cuáles son las instituciones informales (creencias) que refuerzan a las instituciones formales. La hipótesis que se pretende demostrar de manera exploratoria es que en Colombia existen instituciones tanto formales como informales que generan una serie de obstáculos que impiden la plena participación política de personas LGBTI en cargos de elección popular.

En la primera parte de este documento se hace una exposición de los conceptos de diversidad sexual, democracia, partidos políticos e instituciones formales e informales, así como algunos otros conceptos que ayudan a explicar teóricamente la situación de la población LGBTI en las elecciones legislativas 2014-2018. En la segunda parte se hace una explicación de la metodología utilizada en esta investigación. Además en este apartado se explica que la investigación está constituida por una revisión documental y la elaboración de categorías de análisis.

La tercera parte es el resultado del análisis de la información a partir de la aplicación del enfoque teórico escogido. Todo esto apoyado en la información recogida mediante la revisión documental. La cuarta parte del documento está constituida por un análisis de caso, en la que se expone la singularidad del caso de la Representante a la Cámara por Bogotá Angélica Lozano, quien hace parte abiertamente de la población LGTBI. La última sección está constituida por las conclusiones a las que se llegó después del trabajo realizado, y por las propuestas y lineamientos para posibles estudios posteriores.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Esta investigación pretende identificar de manera exploratoria los tipos de restricciones institucionales -formales o informales- de las que pueden estar siendo objeto los miembros de la población LGBTI, en las elecciones legislativas 2014-2018, entendiendo que este grupo identitario en las democracias modernas debe ser: *“una asociación políticamente significativa de personas que se identifican con uno o más marcadores sociales, o que son identificados mediante ellos”* (Gutman, 2008, p.22)

Para identificar posibles restricciones en las instituciones formales la investigación sólo se centrará en revisar las reglas formales que existan al interior de los estatutos de los partidos políticos que alcanzaron representación en el Congreso 2014-2018 y en los resultados electorales de este mismo periodo.

Para las restricciones en las instituciones informales (creencias, costumbres, etc) se revisará de manera exploratoria las Encuestas de Percepción Ciudadana de la *Red de Ciudades Como Vamos* a 2013, con el propósito de identificar qué tanto cree la ciudadanía que existe discriminación o irrespeto hacia la población LGBTI.

Por último se hará un breve estudio de caso, tomando como ejemplo a la Representante electa por la Cámara de Representantes de Bogotá por el Partido Alianza Verde, Angélica Lozano. No solamente por el hecho significativo de ser la única de los seis candidatos abiertamente LGBTI en llegar a ocupar una curul en el Congreso, sino porque además sirve para indicar como para llegar a ocupar un cargo de elección popular, los políticos tienen primero en muchas ocasiones que hacerse de un capital político y de un liderazgo forjado con el tiempo, lo cual también aplica para candidatos abiertamente LGBTI.

# 1. ACLARACIONES CONCEPTUALES

## 1.1. DIVERSIDADES SEXUALES Y GRUPOS IDENTITARIOS

Para empezar es importante señalar que las orientaciones sexuales, la expresión y la identidad de género son elementos que constituyen la diversidad sexual, la cual hace referencia a las amplias expresiones de la sexualidad humana, que se enmarcan en múltiples prácticas, identidades, comportamientos, orientaciones y deseos. En este orden de ideas, no es posible hablar de una única forma de sexualidad como algo determinado.

Partiendo de lo anterior, la diversidad sexual y de género involucra tres dimensiones complejas, las cuales no pueden ser entendidas de maneras lineales y aisladas: orientación sexual, identidad de género y sexo (ver Anexo 1).

La orientación sexual hace referencia a la atracción erótico - afectiva es decir a la capacidad de cada persona de sentir atracción emocional, afectiva y/o sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas. Teniendo en cuenta esto existen tres tipos de orientación sexual: *Heterosexual, Homosexual ( gay / lesbiana) y Bisexual.*

- ❖ *Heterosexual:* Es la persona cuyas emociones erótico – afectivas están orientadas a personas del sexo opuesto, hombre – mujer / mujer – hombre.
- ❖ *Homosexual:* Es la persona cuyas emociones erótico – afectivas están orientadas a personas del mismo sexo.
  - *Lesbiana:* mujer que se reconoce como tal y siente atracción erótico-afectiva hacia otras mujeres.
  - *Gay:* hombre que se reconoce como tal y siente atracción erótico-afectiva hacia otros hombres.

- ❖ *Bisexual*: Es la persona cuyas emociones erótico – afectivas están orientadas tanto a personas de su mismo sexo como personas del sexo opuesto.

La identidad de género es el sentimiento de pertenencia con uno u otro sexo (ser hombre o ser mujer). Es decir hace referencia a las construcciones sociales y culturales frente a los comportamientos masculinos y femeninos. Toda persona que van más allá de ellos o que los trasgreden se conocen como personas *trans*. No obstante, no existe una única identidad para cada sexo, sino que ésta es modulada y ajustada por cada persona.

- ❖ *Transformista*: Hombre o mujer que expresa su identidad de manera transitoria a partir de atuendos y actitudes del otro género, especialmente para espectáculos.
- ❖ *Travesti*: Hombre o mujer que construye su identidad de manera permanente, con actitudes, atuendos y acciones del otro género, como un asunto de su vida cotidiana.
- ❖ *Transexual*: Hombre o mujer que nace con el sexo biológico de un género que no corresponde con su sexo psicológico. Se siente y concibe así mismo-a como pertenecientes al género opuesto.

El *sexo biológico* hace referencia a la conformación biológica con la que se nace, es decir con los genitales con los que se nace (no determina la orientación sexual ni la identidad de género) que puede ser macho o hembra, también existen seres humanos que su dotación biológica es binaria, a esas personas se les conoce como *Intersex*.

- ❖ *Intersex*: Persona que presenta una bioanatomía – en particular- en su aparato sexual – reproductivo no conforme a los estándares culturalmente vigentes de corporalidad femenina o masculina.

Estas expresiones que constituyen la diversidad sexual, se engloban en la sigla LGBTI, la cual hace referencia a las personas *lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales*. Es importante aclarar que esta sigla es el resultado:

...de conquistas de movimientos sociales y es utilizada en términos jurídicos y políticos para hacer referencia a unos grupos sociales históricamente excluidos del ejercicio ciudadano; cabe señalar que ésta no posee una connotación única, como si se tratara de una identidad estática y particular o que se articula a partir de una noción de identidad común. Esta sigla es una categoría para la exigibilidad de derechos en el contexto del reconocimiento a la diversidad sexual y de género, donde en las prácticas cotidianas emerge de manera diferenciada en múltiples matices y asimetrías a su interior (Pérez, Correa y Castañeda, 2013).

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la población LGBTI se podría definir como un grupo identitario, el cual la politóloga Amy Gutmann (2008) define como *“una asociación políticamente significativa de personas que se identifican con uno o más marcadores sociales, o que son identificados mediante ellos... el género, la orientación sexual son algunos de los ejemplos más evidentes de marcadores sociales”* (p.22).

## 1.2. GRUPOS IDENTITARIOS EN LA DEMOCRACIA

Los grupos identitarios ocupan un lugar incomodo en la democracia (Gutmann, 2008, p. 11) y la población LGBTI no es la excepción. Pero esa situación no es algo reciente y se remonta a los orígenes de las democracias modernas en el siglo XIX.

Los regímenes democráticos modernos en sus inicios no fueron tan incluyentes. En estos Estados unas personas fueron ungidas como ciudadanos y otros quedaron en un limbo jurídico-político. De esta manera la democracia moderna se forjó en un proceso de *inclusión/ exclusión*. Así la democracia fue adquiriendo rasgos de un orden social estructurado, aplicando en sus inicios criterios de edad, raza, nivel educativo, capacidad fiscal, opción sexual y sexo, para definir quienes debían ser incluidos. Es decir, que en el proceso de construcción de la comunidad política y la

ciudadanía, el sexo y la opción sexual se convirtieron en un criterio relevante en el campo político (Wills, 2007).

Con el paso del tiempo las democracias se fueron haciendo poco a poco más inclusivas, eliminando este tipo de restricciones. En la actualidad se puede definir a la democracia moderna con base a siete instituciones formales identificadas por Robert Dalh:

- 1) Funcionarios electos: el control de las decisiones en materia de políticas públicas corresponde según lo establece la constitución del país a funcionarios electos.
- 2) Elecciones libres e imparciales: dichos funcionarios son elegidos mediante el voto, en elecciones limpias que se llevan a cabo con regularidad y en las cuales raramente se emplea la coacción.
- 3) Sufragio inclusivo: prácticamente todos los adultos tiene derecho a votar en la elección de los funcionarios públicos.
- 4) Derecho a ocupar cargos públicos: prácticamente todos los adultos tiene derecho a ocupar cargos públicos en el gobierno, aunque la edad mínima pueda ser más alta que para votar.
- 5) Libertad de expresión: los ciudadanos tiene derecho a expresarse sin correr peligro de sufrir castigos severos, en cuestiones políticas definidas con amplitud, incluida la crítica a los funcionarios públicos, el gobierno, régimen, sistema socioeconómico y la ideología prevaleciente.
- 6) Variedad de fuentes de información: los ciudadanos tiene derecho a procurarse diversas fuentes de información, que no solo existen sino que están protegidas por la ley.
- 7) Autonomía asociativa: para propender a la obtención o defensa de sus derechos los ciudadanos gozan también del derecho de constituir asociaciones u organizaciones relativamente independientes, entre ellas partidos políticos y grupos de interés. (1992, p 267).

Sí bien, estas siete instituciones constituyen los pilares necesarios para un desarrollo satisfactorio de la democracia, no son suficientes para eliminar todos los obstáculos que impiden la plena participación democrática. Como reconoce Fraser (1997, p. 230), existen dos impedimentos para la participación democrática: la desigualdad social y el irrespeto a la diferencia. Esto significa que la democracia debe apuntar a garantizar tanto una redistribución socioeconómica como un

reconocimiento multicultural, lo que en términos de Fraser (1997, p. 230) sería una *democracia radical*.

Esta definición de *democracia radical*, pone en evidencia la necesidad de girar la discusión sobre la democracia más allá de las instituciones de representación formales, ya que en ellas también se pueden esconder formas de opresión y exclusión tanto formales como informales, que impiden la plena participación de grupos identitarios.

### 1.3. DEMOCRACIA, PARTIDOS POLÍTICOS Y RESTRICCIONES INSTITUCIONALES

Las instituciones son el conjunto de reglas de juego que existen dentro de una sociedad, que limitan el comportamiento humano y dan forma a la interacción social. Estas instituciones reducen la incertidumbre ya que generan una estructura de comportamiento diario (North, 1995).

Las instituciones o reglas de juego pueden ser de dos tipos, formales o informales. Son ejemplos de instituciones formales las constituciones políticas de los estados, las leyes, los códigos civiles, etc. Por otro lado, las instituciones informales se pueden clasificar en: *convenciones*, *reglas morales* y *normas sociales* (Mantzavinos, 2001)

Las *convenciones*, se caracterizan por tener un refuerzo automático, ejemplos de *convenciones* son el lenguaje o el conducir por la izquierda o por la derecha. Las *reglas morales*, tienen un refuerzo al interior del individuo, ejemplos de *reglas morales* son decir la verdad o respetar a los padres. Las *normas sociales*, son reforzadas por otros individuos del grupo; las personas cumplen las *normas sociales* para evitar una sanción social por parte de otras personas (Oliveros, 2013). Ejemplo de *normas sociales* es el cruzar por la cebra, ceder el puesto o no hablar en la biblioteca.

En este orden de ideas, tanto las democracias como los partidos políticos están constituidos por instituciones tanto formales como informales, las cuales con el paso del tiempo se consolidan y son interiorizadas por las personas. En el apartado anterior se definió desde un enfoque institucional qué era la democracia, ahora se procederá a definir qué son los partidos políticos. El politólogo Alan Ware define los partidos políticos como:

una institución que (a) busca influencia en el seno de un Estado, a menudo intentando ocupar posiciones en el gobierno, y (b) puesto que normalmente defiende más de un único interés social intenta, hasta cierto punto agregar intereses... Los partidos son instituciones. Una institución es algo que no solo implica organización formal, sino también reglas informales y procedimientos que rigen las conductas (Ware, 2004, p. 32-33)

Esta definición es pertinente porque no sólo hace énfasis en el componente institucional (formal o informal) de los partidos políticos, sino porque además deja en claro que los partidos contemporáneos no sólo representan un único interés, sino que tratan de agregar distintos intereses, como pueden ser los de la población LGBTI.

Además Bartolini (1996) plantea que los partidos políticos hoy en día desarrollan una gran cantidad de variadas actividades. Entre estas múltiples funciones se pueden destacar: 1) la estructuración del voto; 2) la integración-participación-movilización del electorado como aspectos de un mismo proceso; 3) reclutamiento político; 4) agregación de los intereses y demandas que surgen de la sociedad.

Si bien las anteriores son las actividades que desarrollan los partidos contemporáneos, al igual que las democracias al inicio -como se anotó en el apartado anterior- los partidos también fueron instituciones formales que excluyeron de la vida política a algunos individuos.

Haciendo una mirada histórica se pueden reconocer tres formas de exclusión de la vida política mediante instituciones formales en las democracias modernas. La primera, es la exclusión directa de determinados grupos poblacionales como las

mujeres, lo que era llamado *sufragio masculino o por género*<sup>1</sup>; la segunda es la exclusión mediante el *sufragio censitario*<sup>2</sup>; la tercera, es la exclusión mediante el *sufragio educativo* o el *sufragio capacitivo*<sup>3</sup> (Nohlen, 2004).

En lo que respecta a los partidos políticos, como anotan Bartolini (1996) y Pasquino (2011) inspirados en Weber, los partidos en sus inicios se podían definir como partidos de notables, los cuales representaban únicamente los intereses de la aristocracia y la naciente burguesía - no está de más decir que eran solamente los interés *masculinos* de la aristocracia y la naciente burguesía (Wills, 2007). Solamente con el paso del tiempo los partidos se hicieron más incluyentes dando el salto de partidos de notables a partidos de masas.

Producto en su mayor parte de las luchas sociales de movimientos obreros y rurales en el siglo XIX, movimientos feministas, de defensa de derechos civiles de las personas afros y minorías étnicas a lo largo del siglo XX, estos tipos de restricciones formales que se presentaban tanto en la democracia como en los partidos en sus inicios se fueron eliminando, sin embargo siguieron existiendo instituciones informales que sutilmente impiden o restringen el acceso a la vida política de ciertos individuos o grupos identitarios.

---

<sup>1</sup> Si bien aquí se hace referencia al sufragio masculino, es la exclusión directa de determinados grupos poblacionales también podía incluir a minorías étnicas, minorías religiosas extranjeros.

<sup>2</sup> El sufragio censitario hace referencia a que solo podían ejercer el derecho al voto aquellas personas que demostraran tener cierto nivel de ingresos, propiedades o capacidad fiscal.

<sup>3</sup> El sufragio educativo o capacitivo hace referencia a que solo podían ejercer el derecho al voto aquellas personas que demostrara tener cierto nivel de instrucción, ya sea escolar o universitaria.

## 1.4. HETEROSEXISMO, HOMOFOBIA E INSTITUCIONES

En la actualidad la población LGBTI es víctima en muchas partes del mundo de restricciones institucionales para su participación en política. Estas restricciones pueden ser formales, como las leyes que penalizan la expresión pública de las distintas formas de orientación sexual e identidades de género<sup>4</sup>. O también informales, como las normas morales, religiosas y sociales que menosprecian y alientan el odio por prejuicios hacia la población sexo/género diversa.

Como señala Fraser (1997, p. 29) la población LGBTI es víctima del *heterosexismo*, entendiendo este como la construcción autoritaria de normas que privilegian la *heterosexualidad*. Pero este, además va acompañado de la *homofobia*, la cual puede ser entendida como la devaluación de la cultura de la homosexualidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el *heterosexismo* expone a la población LGBTI a la construcción de normas de género, que para Butler (2012) sólo funcionan exigiendo la personificación de los ideales de femineidad y masculinidad, que por lo general están unidas a la idealización de la unión heterosexual. Estas expresiones de género y sexualidad socialmente esperadas, se instituyen a través de una serie de normas y dispositivos regulatorios en los discursos e imaginarios sociales que buscan asegurar la hegemonía de la heterosexualidad como la única forma de sexualidad e identidad humana (Butler, 2011).

En este orden de ideas, a través del heterosexismo la población LGBTI es víctima, de lo que Iris Marion Young denomina *opresión*, entendida como las “*restricciones institucionales*” (1990, p. 37) que impiden la expresión plena de las capacidades de una persona o grupo. Este proceso sistémico institucional inhibe a los individuos

---

<sup>4</sup> Según **ILGA** - Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales - Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales, en su informe *HOMOFOBIA DE ESTADO: Un estudio mundial jurídico sobre la criminalización, protección y reconocimiento* (2013), existen en el mundo 76 países donde es ilegal la homosexualidad y 5 países del mundo donde los actos homosexuales son ilegales y se castiga con pena de muerte

para desarrollar sus habilidades y ejercer sus capacidades a su máximo potencial, no pudiendo expresar sus necesidades, pensamientos y sentimientos. Es importante señalar que la opresión a personas LGBTI, también puede ser entendida como “*invisibilización*”, es decir como un rechazo a su existencia de manera pública y legítima, especialmente por parte del derecho (Bourdieu, 2000, p. 144).

Si bien en Colombia desde 1983 la homosexualidad no es considerada un delito, ni existen en la actualidad leyes que abiertamente penalicen la expresión pública de la orientación o diversidad sexual, es preciso analizar las prácticas institucionales tanto formales heterosexistas como informales homofóbicas, que sutilmente opriman a la población LGBTI, e impidan su pleno acceso a cargos de elección popular.

## 2. METODOLOGÍA

Por la profundidad y alcance con el que se abordó el tema estudiado la investigación es de corte exploratorio. Mientras que por los tipos de datos analizados la investigación es cualitativa. Su alcance es exploratorio porque como afirma Salpieri (2006) este tipo de investigación se realiza cuando el tema objeto de análisis ha sido poco estudiado. Además es cualitativa porque los datos analizados son producto de una revisión documental (López & Sandoval, 2006) o en términos de Corbetta (2007) un análisis de documentos institucionales.

Específicamente se revisaron los estatutos de los 11 partidos políticos con representación en el Congreso de Colombia 2014, también las encuestas de percepción ciudadana 2013 de las 11 ciudades en el país que hacen parte de la *Red de Ciudades Como Vamos*, además se revisaron los informes preelectorales realizados por la *Campaña Voto Por la Igualdad* y se hizo una revisión de prensa.

Para los fines prácticos de esta investigación y para acotar las muestras, sólo se revisaron los estatutos actualizados a agosto de 2014 de los 11 partidos que lograron representación en el Congreso. Con respecto a este tipo de documentos institucionales Corbetta (2007) recuerda que:

...el material documental que ofrece la política al investigador es muy rico. Basta pensar en los actos parlamentarios, los programas de los partidos, los discursos de los políticos, la propaganda electoral. Los documentos de la política fueron de los primeros que interesaron a los investigadores sociales (p, 395)

Por otro lado, de las Encuestas de Percepción Ciudadana 2013 de la *Red de Ciudades como Vamos* se analizaron las preguntas que hacían referencia directa al grado de respeto o discriminación que las personas perciben frente a la población LGTBI. Así mismo, se revisó el informe de la *Campaña Voto por la Igualdad*, realizado por un conjunto de ONGs<sup>5</sup> internacionales, nacionales y locales para las elecciones a Congreso de 2014, que tenía como propósito preguntarle a los candidatos al Congreso sobre sí estarían dispuestos apoyar temas de diversidad sexual.

Además se revisaron los resultados electorales a través de la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para identificar cuáles de los candidatos que dijeron apoyar temas de diversidad sexual obtuvieron una curul en el Congreso, así como qué candidatos abiertamente LGBTI obtuvieron una curul.

El análisis documental de los estatutos de los partidos, los informes prelectorales, los resultados electorales y las encuestas de percepción ciudadana comportan dos ventajas con respecto a otras técnicas de investigación cualitativas. La primera es que se trata de una información *no reactiva*, es decir que no se ve afectada por la interacción estudioso-estudiado y sus posibles efectos de distorsión para el investigador. La segunda ventaja derivaba de la existencia de estos documentos al margen de la acción del investigador es que estos documentos permiten estudiar también el pasado, realizar un investigación diacrónica si el investigador así lo quisiese (Corbetta, 2007)

---

<sup>5</sup> Este grupo está conformado por la Fundación Sentiido; Corporación Caribe Afirmativo; Colombia Diversa; Astraea, Fundación Lésbica por la Justicia; Victory, Gay & Lesbian Victory Institute y El Observatorio Participación Política de las personas LGBT en Colombia.

Luego de la revisión de los estatutos de los partidos, los informes preelectorales y las encuestas de percepción ciudadana, se elaboraron unas categorías para interpretar de qué manera en estos documentos y en los resultados electorales de 2014 se vería reflejado el tema de la participación política de la población LGTBI en el Congreso.

Como sostiene Salpieri (2006, p. 625) la elaboración de categorías y clasificaciones con base en datos documentales institucionales es una técnica que se puede utilizar en investigaciones de corte cualitativo. Esta técnica permite agrupar los datos documentales para luego deducir similitudes y diferencias entre ellos, luego los segmentos de datos son organizados en categorías y clasificaciones, para poder interpretar de ellos descripciones, hechos, patrones, hipótesis o teorías. (2006, p. 625).

### 3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Como mencionó Robert Dalh (1993) la democracia moderna está constituida por siete instituciones formales, de las cuales esta investigación se centrará específicamente en dos:

- 1) Autonomía asociativa: para propender a la obtención o defensa de sus derechos los ciudadanos gozan también del derecho de constituir asociaciones u organizaciones relativamente independientes, entre ellas partidos políticos y grupos de interés
- 2) Derecho a ocupar cargos públicos: prácticamente todos los adultos tiene derecho a ocupar cargos públicos en el gobierno, aunque la edad mínima pueda ser más alta que para votar. (1992, p 267).

Centrados en estas dos instituciones formales se evidenciará como en algunos de los partidos políticos - específicamente en sus estatutos- persisten restricciones para la participación política de la población LGTBI. Lo cual puede verse reflejado parcialmente en los resultados electorales del 2014 para Congreso.

#### 3.1.RESTRICCIONES INSTITUCIONALES EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

A continuación se presenta una revisión de los estatutos de los 11 partidos políticos colombianos que alcanzaron representación en el Congreso para el periodo legislativo 2014 - 2018, para identificar cuáles de estos partidos mencionan o incluyen a la población LGBTI en sus estatutos internos.

**TABLA 1 COMO SE MENCIONA EL TEMA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DENTRO DE LOS PARTIDOS**

COMO SE MENCIONA EL TEMA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO EN LOS ESTATUTOS DE LOS PARTIDOS					
Partido político	Permite la participación de la población LGBTI en los órganos directivos	No da participación a la población LGBTI en los órganos directivos pero mencionan abiertamente a la población LGBTI	No menciona abiertamente a la población LGBTI, pero nombran los temas de diversidad sexual e identidad de género	Menciona solo equidad de género (Hombre/ Mujer)	No menciona temas de diversidad sexual, identidad de género o equidad de género
Partido de la U Centro Democrático			X	X	
Partido Conservador Colombiano				X	
Partido Liberal Colombiano			X		
Partido Cambio Radical					X
Partido Alianza Verde	X				
Polo Democrático Alter nativo	X				
Partido Opción Ciudadana			X		
MIRA				X	
AICO			X		
ASI		X			

Fuente: elaboración propia

Como se evidencia en la *Tabla 1*, de los 11 partidos políticos solo dos permiten la participación de la población LGBTI en los órganos directivos, lo que representa un 18,2%. Este hecho evidencia la precariedad institucional de la mayoría de los partidos para representar los intereses de los diferentes grupos identitarios que existen dentro de la sociedad colombiana. Es decir, en vez de absorber las demandas que surgen desde la sociedad, los partidos políticos podrían estar generando restricciones institucionales que impiden no solo la representación de intereses, sino la formulación de políticas públicas y una legislación favorable a las demandas de derechos de la población LGBTI.

Seguidamente, se encontró que el partido político ASI menciona abiertamente a la población LGBTI pero no le garantiza participación dentro de los órganos directivos, representando un 9% de los partidos. Por otro lado los partidos Liberal Colombiano, Centro Democrático, Opción Ciudadana y AICO no mencionan a la población LGTBI pero hacen referencia a la diversidad sexual e identidad de género, lo que

representa un 36,3%. Estos resultados evidencian que sí bien los partidos a primera vista parecen inclusivos y abiertos a la participación de personas sexo/género diversas, realmente podrían estar haciendo una inclusión más nominal y no de hecho. En otras palabras, no generan verdaderos espacios de participación al interior de los partidos que permitan a la población LGBTI acceder de manera efectiva a cargos de toma de decisiones.

Por otra parte tres partidos sólo mencionan la equidad de género de manera restringida, entendiéndola como relación binaria hombre/mujer, lo que representa un 27,2%; estos partidos son el Partido de la U, Partido Conservador Colombiano y el Movimiento Integral de Renovación Absoluta- MIRA. Se puede decir que existen al interior de estos partidos instituciones heterosexistas<sup>6</sup> que facilitan la construcción de normas que privilegian una visión restringida de la sexualidad, limitándola a una concepción de género dicotómica hombre/mujer (Butler, 2012). Estas restricciones institucionales (Young, 1990) oprimen a la población LGTBI impidiéndole desarrollar libremente sus capacidades.

Por último sólo un partido no menciona ningún tema relacionado con la diversidad sexual, identidad de género, equidad de género o participación de la mujer, siendo este el Partido Cambio Radical, lo que equivale a un 9%. La no mención de estos temas más allá de demostrar una negación a la participación de la población LGBTI evidencia que persiste una idea de la *política* como una actividad *masculina* en la cual los cuerpos y representaciones femeninas no tienen permitido estar (Wills, 2007). En este orden de ideas la irrupción política de la población LGBTI, tendría más restricciones institucionales que la misma participación de la mujer, puesto que lo *Homosexual* representa una “*feminización sacrílega de lo masculino*” (Bourdieu, 2000, p.144). Dicho en otras palabras, si la idea de lo femenino es pormenorizada lo *Homosexual* lo es aún más ya que esto representa la renuncia a la masculinidad.

---

<sup>6</sup> Se entenderá por *instituciones heterosexistas* todas aquellas normas o reglas de juego formales que privilegian la heterosexualidad como la personificación idealizada la relación masculina y femenina, siendo lo masculino lo dominante y prevalente. Esta definición se construye con base a Fraser (1997) y Butler (2012)

### 3.1.1. ¿MENCIONAR ES INCLUIR?

Si bien a primera vista la revisión de los estatutos muestra que más de la mitad de los partidos políticos que tienen representación en el Congreso mencionan o hacen alusión a temas relacionados a la diversidad sexual, esto no quiere decir que efectivamente la población LGBTI tengan garantías o posibilidad de ejercer sus derechos dentro de los partidos políticos. Como lo demuestran los datos, solo 2 partidos políticos garantizan la participación de personas LGBTI dentro de los órganos directivos del partido.

Es importante señalar que la mención de temas relacionados a la población LGBTI dentro de los estatutos de los partidos, hace alusión en la mayor parte de los casos solamente a la no discriminación por razones de “*opciones sexuales*” u “*orientación sexual*”. A continuación se transcribe como los partidos Centro Democrático, Opción Ciudadana y Cambio Radical abordan el tema dentro de los estatutos:

Comité Nacional de Minorías y Poblaciones Vulnerables: Tiene como propósito trabajar bajo los postulados del Partido para brindar participación a todos aquellos quienes por su condición racial, étnica, ***orientación sexual*** o nivel de vulnerabilidad requieran políticas de discriminación positiva; de él podrán hacer parte los miembros del Partido que de manera formal pertenezcan a organizaciones de minorías y poblaciones vulnerables. (Estatuto del Centro Democrático, p. 29)

Equidad e igualdad de género: En virtud del principio de equidad e igualdad de género, los hombres, las mujeres y las demás ***opciones sexuales*** gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas, dirigir las organizaciones partidistas, acceder a los debates electorales y obtener representación política. (Estatuto del Partido Opción Ciudadana, p.11)

ARTICULO CUARTO. DE LA DEMOCRACIA INTERNA.- La organización interna del Partido CAMBIO RADICAL es democrática y pluralista, utiliza todos los procedimientos de participación popular para su accionar político y rechaza todas las formas de violencia y ***discriminación***. (Estatuto del Partido Cambio Radical, p.2)

Como se evidencia esta forma de mencionar la diversidad se queda en un plano meramente normativo, y no genera una inclusión real que permita la plena participación de las personas LGBTI dentro del partido.

Por otro lado el Partido Cambio Radical no solo no mencionan a la población LGBTI, sino que además no mencionan ningún tema relacionado con diversidad sexual y equidad de género, haciendo referencia a la discriminación de una manera genérica. En este caso más que restricciones institucionales se puede observar una *invisibilización* (Bourdieu, 2000) de la población sexo/genero diversa dentro de un texto jurídico como es el estatuto de un partido.

### 3.2. POCO ACCESO A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

A continuación se analiza el desempeño que tuvieron los candidatos que apoyaban temas de diversidad sexual e identidad de género, y candidatos abiertamente LGBTI, dentro de los 11 partidos políticos que alcanzaron representación en el Congreso para el periodo legislativo de 2014 – 2018. Los datos se presentan en el Anexo 2.

Lo primero que se evidencia es que de los 6 candidatos abiertamente LGBTI solo uno fue electo (Angélica Lozano por el Partido Alianza Verde para la Cámara de Representantes de Bogotá). Siendo un número muy bajo tanto de candidatos como de representantes electos.

Por otro lado los resultados demuestran que existe cierta coherencia entre los partidos políticos que en sus estatutos incluyen temas LGTBI, diversidad sexual, identidad de género o equidad de género, y el número de candidatos que apoyan dichos temas o que abiertamente son LGTBI.

Esto se evidenció en que los seis candidatos que son abiertamente LGBTI se lanzaron por los Partidos Liberal Colombiano (3 candidatos), Polo Democrático Alternativo (2 candidatos) y Partido Alianza Verde (1 candidato). De la misma forma, el mayor número de candidatos que apoyan temas de diversidad sexual e identidad de género se lanzaron por los mismos tres partidos: Polo Democrático Alternativo (40), Partido Liberal Colombiano (39) y Partido Alianza Verde (31).

Un hallazgo que llama la atención son los datos que arroja el Partido de la U. Este partido, como lo muestra la *Tabla 1* es una agrupación política que en su estatuto no menciona a la población LGTBI ni los temas de diversidad sexual e identidad de género, limitándose a defender una concepción de la equidad de género restringida y heterosexista en términos de Butler (2012). Sin embargo es el cuarto partido con más candidatos que apoyan los temas de diversidad sexual e identidad de género, con un número significativo de 28 candidatos.

Pero aunque no lo parezca, este último resultado no es tan contradictorio. Como lo demuestran las investigaciones realizadas por Andrew Reynolds (2013, 2014) la mayor parte de candidatos abiertamente LGBTI o que apoyan temas de diversidad sexual e identidad de género en el mundo, se lanzan por partidos de centro izquierda o de centro, pero en los últimos años ha habido un crecimiento sostenido de candidatos en partidos de derecha o conservadores:

*The majority of openly LGBT MPs (members of parliament) have been members of left wing or post-materialist political parties. However, a surprisingly large and growing number of MPs come from conservative and right wing parties. (Reynolds, 2013, p.5)*

Haciendo la revisión de los estatutos de los partidos así como de los resultados electorales, se evidencia que el apoyo a candidatos LGBTI o a temas LGBTI en Colombia no sigue una lógica gobierno/oposición, sino que puede estar más determinada por la orientación ideológica de los partidos.

**GRÁFICA 1 RELACIÓN GOBIERNO/OPOSICIÓN - APOYO TEMAS LGBTI**

Partidos de la Coalición de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> <li>Partido Liberal Colombiano (39)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Partido de la U (28)</li> <li>Partido Cambio Radical (8)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Partidos Alianza Verde (31)</li> <li>Partido Polo Democrático Alternativo (40)</li> <li>Centro Democrático (11)</li> <li>ASI (4)</li> <li>AICO (0)</li> <li>Opción Ciudadana (7)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MIRA (0)</li> <li>Partido Conservador Colombiano (0)</li> </ul>
Partidos de Oposición o independientes	Menciona a la población LGBTI o temas relacionados con diversidad sexual	No menciona a la población LGBTI o temas relacionados con diversidad sexual

Fuente: Elaboración propia

Como evidencia la *Gráfica 1* tanto en la coalición de gobierno como en la oposición y los sectores independientes existen tanto partidos que apoyan como otros que no apoyan a candidatos LGBTI o temas relacionados. Un ejemplo de esto se puede encontrar dentro de la coalición de gobierno en donde por una lado está el Partido Liberal, el cual fue el partido con más candidatos abiertamente LGBTI para las elecciones legislativas de 2014, así como fue el segundo con mayor cantidad de candidatos dispuestos a apoyar una agenda legislativa favorable para la población LGBTI. Por su parte el Partido Cambio Radical quien también hace parte de la coalición de gobierno, como ya se evidenció en su estatuto no hace alusión alguna a temas de diversidad sexual o identidad de género.

Así mismo en la oposición se encuentra esta misma dinámica. Los partidos Polo Democrático Alternativo y Alianza Verde son los más incluyentes en cuanto a la participación de personas LGBTI, tanto desde el punto de vista de los estatutos como desde el apoyo a candidaturas abiertamente LGBTI y temas afines. Mientras que por otro lado, el Partido Conservador a nivel de su estatuto no hace alusión a los temas relacionados con diversidad sexual o identidad de género, ni tiene candidatos que apoyen temas a favor de la población LGBTI

### 3.3.RESTRICCIONES EN LAS INSTITUCIONES INFORMALES

El grado de inclusión que exista dentro de una sociedad frente a cierto grupo poblacional muchas veces no está determinado por las leyes, sino más bien por las creencias y costumbres, es decir por las normas sociales y morales que tenga dicha sociedad. Dicho de otra manera por las reglas informales (Mantzavinos, 2001)

En este orden de ideas, en este apartado se interpretó qué tanto la sociedad colombiana cree que se respeta o se discrimina a la población LGBTI, con base a los resultados de las Encuestas de Percepción Ciudadana de la *Red de Ciudades Como Vamos*.

**TABLA 2 PERCEPCIÓN DE LAS CIUDADES FRENTE AL RESPETO HACIA LAS PERSONAS LGBTI EN EL AÑO 2013**

<i>Percepción de las ciudades frente al respeto hacia personas LGBTI en el año 2013</i>		
<b>Ciudades Como Vamos</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Resultados (%)</b>
<b>Como Vamos Barranquilla</b>	¿Cómo cree Ud. que se comportan los residentes de su ciudad en general frente al respeto por personas de diferente orientación sexual?	Mal: 48% Bien: 18 %
<b>Como Vamos Bogotá</b>	¿Usted considera que en Bogotá hay discriminación por razones de orientación sexual o identidad de género?	No: 17% Si: 83%
<b>Como Vamos Bucaramanga</b>	¿Cómo cree Ud. que se comportan los residentes de su ciudad en general frente al respeto por personas de diferente orientación sexual e identidad de género, gays, lesbianas, bisexuales, transgeneristas?	Mal: 37% Bien: 27%
<b>Como Vamos Cali</b>	¿Cómo cree que se comportan los habitantes de Cali en general frente a este tema: respeto por personas de diferente orientación sexual e identidad de género?	Mal: 48% Bien: 20 %
<b>Como Vamos Cartagena</b>	¿Cómo cree que se comportan los habitantes de Cartagena en general frente al respeto por personas de diferente orientación sexual?	Mal: 57% Bien: 10%
<b>Como Vamos Medellín</b>	¿Reconoce usted que en la ciudad existe discriminación hacia personas por razón de orientación sexual o identidad de género?	Si: 74%
<b>Como Vamos Pereira</b>	¿Cómo cree que se comportan los habitantes de Pereira en general frente a este tema: respeto por personas de diferente orientación sexual e identidad de género, gays, lesbianas, bisexuales, transgeneristas?	Mal:45% Bien: 22%
<b>Como Vamos Valledupar</b>	No pregunta	No aplica
<b>Como Vamos Ibagué</b>	No pregunta	No aplica
<b>Como Vamos Manizales</b>	No pregunta	No aplica

Este cuadro se realizó con base en las *Encuestas de Percepción Ciudadana 2013* de la *Red de Ciudades Como Vamos* (2014)

Antes de proceder con el análisis de la *Tabla 2* es necesario hacer dos aclaraciones metodológicas. La primera es, como muestra la tabla no todas las ciudades la *Red*

de *Ciudades Como Vamos* realizan la misma pregunta lo que dificulta hacer un análisis comparado de los datos. La segunda es que no todas las ciudades que hacen parte de la *Red de Ciudades Como Vamos* hacen preguntas relacionadas a respeto o discriminación de personas LGBTI.

Teniendo esto claro se pueden agrupar las preguntas en dos grandes categorías: (1) las que preguntan por respeto hacia las personas LGBTI y (2) las que preguntan sobre la existencia de discriminación hacia las personas LGBTI. En el primer grupo se encuentran las ciudades de Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena y Pereira. En el segundo grupo están las ciudades de Bogotá y Medellín respectivamente.

En lo que corresponde al primer grupo cuando se preguntan “*¿Cómo cree que se comportan los habitantes de la ciudad en general frente a este tema: respeto por personas de diferente orientación sexual e identidad de género, gays, lesbianas, bisexuales, transgeneristas?*” En las ciudades de Barranquilla, Bucaramanga y Cali<sup>7</sup> en promedio un 21,6% de los encuestados considera que existe respeto hacia la población LGBTI. Mientras que en las ciudades de Cartagena y Pereira<sup>8</sup> el promedio es tan solo del 16%.

Por su parte en lo que respecta al segundo grupo cuando se pregunta “*¿Reconoce usted que en la ciudad existe discriminación hacia personas por razón de orientación sexual o identidad de género?/ ¿Usted considera que hay discriminación por razones de orientación sexual o identidad de género?*” en las ciudades de Bogotá y Medellín<sup>9</sup> en promedio el 78,5% de los encuestados considera que sí existe discriminación contra las personas LGBTI.

---

<sup>7</sup> Se escogió las ciudades de Barranquilla, Bucaramanga y Cali para realizar un promedio de promedios porque su muestra es del mismo tamaño (1200 encuestas).

<sup>8</sup> Se escogió las ciudades de Cartagena y Pereira para realizar un promedio de promedios porque su muestra es del mismo tamaño (1000 encuestas).

<sup>9</sup> Se escogió las ciudades de Bogotá y Medellín para realizar un promedio de promedios porque su muestra es del mismo tamaño (1500 encuestas).

En Colombia desde la segunda mitad del siglo XX se dio la despenalización de la homosexualidad y se han logrado avances en cuanto a los aspectos formales orientados a la superación de la discriminación de las personas “*homoeróticamente inclinadas*”<sup>10</sup>. Sin embargo se debe tener en cuenta que a pesar de que se haya cambiado las normas formales (formas jurídicas, las normas escritas y marcos de ordenamiento de los comportamientos) la transformación de las normas informales es a otro ritmo, y están condicionadas por siglos de tradición y de formación, que por mucho tiempo estuvieron sustentadas en estructuras jurídicas.

Teniendo en cuenta lo anterior, las encuestas de percepción ciudadana de la *Red de Ciudades Como Vamos*, por lo menos de manera exploratoria sugieren que la ciudadanía cree que existe una alta discriminación hacia las personas LGBTI, acompañado de un gran irrespeto por su condición, lo que podría encajar en un reflejo de una homofobia existente.

Por otro lado, las encuestas de percepción ciudadana, muestran que las prácticas de discriminación, exclusión y violencias hacia la población LGBTI están sustentadas en prejuicios sexuales y la pormenorización y rechazo cultural de la homosexualidad, lo que en términos de Fraser (1997) es homofobia. En este orden de ideas, los prejuicios pueden comprenderse como actitudes negativas fundamentadas en instituciones informales que rechazan lo diverso por considerarlo amenazante al orden heterosexual; son expresiones de rechazo y odio que justifican las prácticas discriminatorias y excluyentes en contra de las minorías sexuales.

---

<sup>10</sup> El término “homoeróticamente inclinadas” hace referencia a la designación que se utilizaba en Colombia a través del Código Penal en su artículo 323 entre los años de 1936 y 1980, para denominar y castigar las personas que sostenía relaciones homosexuales. Este término también es utilizado Walter Bustamante en su libro *Homofobia y agresiones verbales. La sanción por transgredir la masculinidad hegemónica. Colombia 1936-1980* (2008), haciendo alusión aquellas personas que históricamente han sido víctimas de los prejuicios, homofobia o de los estereotipos, pero que resintieron y no permitieron ser exterminadas y que han alcanzado gracias a sus luchas espacios de representación, participación política y garantías de derechos.

### 3.4. ESTUDIO DE CASO ANGÉLICA LOZANO

Angélica Lozano fue electa Representante a la Cámara por Bogotá en las elecciones parlamentarias de Colombia en 2014; siendo la única de los seis candidatos abiertamente LGBTI en quedar electa. Este hecho ubica a Colombia entre los 31 países del mundo que tienen a la fecha por lo menos un representante en el parlamento abiertamente LGBTI. De estos 31 países 9 son de América<sup>11</sup> (Reynolds, 2014).

Angélica Lozano cuenta con una trayectoria cívica muy significativa y variada. Siendo estudiante de derecho participó en la veeduría ciudadana al proceso 8.000 en 1995 y 1996. En las elecciones locales de 1997 promovió el Proceso Pedagógico Voto Inteligente que incentivó el voto libre e informado. Fue la vocera del Referendo contra la Corrupción el cual buscaba una reforma política en el 2001. Por otro lado ha trabajado como activista por la igualdad de las personas LGBTI desde 2002, promoviendo además los derechos de las mujeres y equidad de género. Fue la vocera de las veedurías ciudadanas “La séptima se respeta” y “La ciclovía se respeta” con las cuales desde el 2010 se promueve la buena movilidad, el uso de la bicicleta y recreación en la ciudad (*angelicalozano.com*, 2014)

La trayectoria laboral y política de Lozano inicia en el año 2000 cuando fue asesora política y jurídica de la entonces Senadora Ingrid Betancourt y posteriormente trabajó con el Senador Navarro Wolf. Seguidamente en el año 2005 fue Alcalde Local de Chapinero, cargo al que se accede por designación del Alcalde Mayor por medio de una terna que aprobó la Junta Administradora Local (Mercedes, 2014).

El 2010 Lozano participó por primera vez en unas elecciones, se inscribió como tercer renglón a la Cámara de Representantes por el Partido Verde. Quedaron los dos primeros: Alfonso Prada y Ángela Robledo. Después, fue gerente nacional de

---

<sup>11</sup>Canadá (12 representantes electos); Estados Unidos (12); México (3); Brasil (2); Argentina (1); Chile (1); Colombia (1), Costa Rica (1); Perú (1)

movilización en la campaña presidencial de Mockus (Mercedes, 2014). En el año 2011 fue electa concejal de Bogotá por Progresistas.

Es importante señalar que sí bien Lozano ha participado en cargos públicos y en elecciones anteriormente, en su campaña a las elecciones legislativa de 2014 por el Partido Alianza Verde, es la primera vez que públicamente se reconoce como lesbiana. Aunque nunca lo ha ocultado y desde sus diferentes cargos ha trabajado por la igualdad de derechos de la población LGBTI (Mercedes, 2014).

Dos aspectos del párrafo anterior coinciden con los hallazgos de Reynolds (2013), el primero hace referencia a que en los últimos cuarenta años proporcionalmente en el mundo la mayor cantidad de parlamentarios abiertamente LGBTI han sido elegidos por partidos verdes (p.14); lo segundo es que la mayoría de los parlamentarios abiertamente LGBTI en el comienzo de su carrera política no hacían pública su orientación sexual, sino que lo hacían visible posteriormente independientemente llegasen o no a ocupar cargos públicos (p.9).

**TABLA 3 TRAYECTORIA POLÍTICA DE ANGÉLICA LOZANO**

Trayectoria	Año
Asesora de la Senadora Ingrid Betancourt	2000 – 2001
Asesora del Senador Antonio Navarro Wolff	2001 – 2005
Alcaldesa de Chapinero	2005 – 2008
Consultora de Naciones Unidas coordinando la Mesa de Género de la Cooperación Internacional sobre acceso a la justicia de las mujeres y salud sexual y reproductiva	2009 – 2011
Concejal de Bogotá	2011 – 2013
Representante a la Cámara	2014 – 2018

Fuente: Elaboración propia

¿Qué significa la elección de Angélica Lozano para el periodo legislativo 2014-2018? A esta pregunta se pueden dar varias respuestas. En primer lugar demuestra que existe un avance significativo del movimiento LGBTI en el país, que permite el acceso de personas LGBTI con una trayectoria cívica y de reivindicación de derecho a instancias de poder. En segundo lugar, se puede ver que se está dando en Colombia un cambio de manera lenta en la escala de valores lo que favorece la participación de manera abierta de personas LGBTI. En tercer lugar, el hecho de

que exista un representante abiertamente LGBTI dentro del Congreso de la Republica puede hacer que poco a poco se pase de una agenda legislativa heterosexista a una agenda más progresista e incluyente, como lo evidencia Reynolds en sus investigaciones:

*In our study 96 countries (those with and without LGBT MPs- members of parliament) were scored on the progressiveness of their LGBT legislation on a scale from -2 (the most homophobic) to 6 (the closest to equality)... There is a clear relationship between LGBT MPs' presence and progressive law. The 27 countries who have experienced at least one LGBT MP averaged 3.6 in 2011, while the 69 nations with no LGBT MPs averaged 0.3. (Reynolds, 2013, p.4)*

Si bien este tipo de estudios demuestra avances a nivel mundial con respecto a la inclusión de personas LGBTI en los parlamentos, y el caso de Angélica Lozano en particular es trascendental para el caso colombiano, haciendo una comparación a nivel regional, Colombia no está muy lejos de la situación de América Latina, puesto que en países como México a 2014 existen 3 representantes electos, en Brasil 2, mientras que en Argentina, Chile, Costa Rica y Perú al igual que Colombia tienen 1 representante electo ( Reynolds, 2014).

## 4. RECAPITULACIONES Y RECOMENDACIONES

Este apartado consta de dos partes. En la primera parte se hará una recapitulación de manera breve de los principales hallazgos de esta investigación. En la segunda parte se harán unas recomendaciones para dar a futuro continuidad a esta investigación.

- De los 11 partidos políticos que tiene representación en el Congreso, solo el Partido Alianza Verde y el Partido Polo Democrático Alternativo permiten por medio de sus estatutos internos la participación dentro de sus órganos directivos a la población LGBTI. Es importante señalar además que el Partido Cambio Radical no hace alusión a ningún tema relacionado con mujeres, género o diversidad sexual.

De estos resultados se puede interpretar que existen al interior de la mayoría de los partidos políticos una serie de normas heterosexistas que reproducen patrones de exclusión e invisibilización hacia la población LGBTI. Además se podría afirmar que existe una tendencia política conservadora heterosexista que privilegia la masculinidad, y niega o rechaza todo lo que este fuera de este marco.

- Existe cierta coherencia entre los partidos políticos que incluyen o mencionan a la población LGBTI o temas de diversidad sexual, y el número de candidatos que (1) apoyan una agenda legislativa en favor de temas de diversidad sexual e identidad de género, y (2) candidatos abiertamente LGBTI que se lanzan a cargos legislativos. Esto puede interpretarse del hecho que, los seis candidatos abiertamente LGBTI se lanzaron por los partidos Alianza Verde, Polo Democrático Alternativo y Liberal Colombiano. Así mismo la mayor parte de los candidatos que apoyan una agenda legislativa en favor de temas de diversidad sexual e identidad de género se lanzaron por estos mismos tres partidos.

Por otro lado es importante señalar que el apoyo que los partidos le dan a candidatos abiertamente LGBTI o a temas relacionados con diversidad sexual o identidad de género dentro de los estatutos, en Colombia no sigue una lógica Gobierno/Oposición. Es decir que tanto en la coalición de gobierno como en la oposición existen partidos que pueden apoyar o no estos temas.

Se puede afirmar exploratoriamente que, con respecto a temas LGBTI los partidos tienden a comportarse de acuerdo a sus ideologías y tradiciones culturales dominantes. Partidos con una tendencia conservadora y de derecha van a ser más reticentes a incluir a la población LGBTI dentro de sus militantes como dentro de sus órganos directivos; mientras que partidos de tendencia ideología de izquierda, centro izquierda o partidos verdes están más prestos a incluir a este grupo identitario dentro del partido, como muestran los resultados de la Alianza Verde, Polo Democrático y Liberales.

- Los resultados de Colombia en cuanto a participación y acceso a cargos legislativos de personas LGBTI coinciden con los resultados que arrojan estudios comparados a nivel mundial, donde el mayor número de candidatos abiertamente LGBTI se lanza por partidos de izquierda, centro izquierda o partidos verdes.

Sin embargo, es importante resaltar que el cuarto partido que en Colombia tenía el mayor número de candidatos que estaban dispuestos a apoyar una agenda legislativa en favor de temas de diversidad sexual e identidad de género, era el Partido de la U, el cual dentro de su estatuto interno curiosamente solo hace referencia a la equidad de género de manera binaria hombre/mujer. Aunque parecería contradictorio este hecho coincide con los estudios a nivel mundial que demuestran que cada vez más personas LGBTI o simpatizantes de su causa se están empezando a lanzar por partidos de derecha o de centro derecha.

- De manera exploratoria se podría afirmar que en el país existe una percepción generalizada de comportamientos discriminatorios y de irrespeto contra la población LGBTI. Esto pone en evidencia que la sociedad colombiana se sustenta sobre una estructura patriarcal, que promueve una estructuración social y ejercicio del poder basado en un sistema de dominación y supremacía de lo masculino (Castañeda, Et al, 2013). La existencia de un sistema heterosexista y patriarcal se sustenta a través de prejuicios, tradiciones culturales, valores religiosos, valores y principios políticos, que legitiman prácticas de exclusión y discriminación hacia la población LGBTI.

A continuación se planearan algunas recomendaciones y se dejaran unos interrogantes que permiten que el debate siga abierto.

- Se aconseja no solo revisar el acceso a cargos legislativos, sino revisar toda la estructura administrativa y gubernamental del Estado colombiano, ya que desde el 2005 se han dado casos de designación de funcionarios públicos que son abiertamente LGBTI. Esto con el objetivo de preguntarse sí ¿para las personas abiertamente LGBTI es más fácil acceder a cargos de designación o a cargos de elección popular? ¿cuáles restricciones institucionales pueden existir para cada caso?
- Para profundizar en las normas institucionales que existen al interior de los partidos se recomienda revisar los códigos de ética y los pronunciamientos oficiales de cada partido. Por otro lado también se recomienda revisar como es la construcción de liderazgos al interior de cada partido y su comportamiento en bancada al interior del Congreso a la hora de votar iniciativas legislativas favorables o no a la población LGTBI. Esto permitiría preguntarse ¿el apoyo a temas LGBTI por parte de los partidos políticos responde a lineamientos internos o existen al interior de los partidos políticos liderazgo y patronazgos que responde a una lógica patriarcal, heterosexista y homofóbicas que obstaculizan la participación de personas LGBTI?

- Es pertinente profundizar y corroborar información a través de entrevistas a profundidad con líderes LGTBI y representantes de los partidos políticos. Con el objetivo de identificar otro tipo de restricciones institucionales que puedan obstaculizar la participación político electoral de personas LGTBI.
- Con respecto a las normas informales, sería interesante hacer una comparación de los resultados que muestran las encuestas de percepción ciudadana en Colombia con los resultados que arroja la Encuesta Mundial de Valores, en lo que respecta al grado de respeto o tolerancia hacia personas LGTBI en todo el mundo, para identificar si se ha presentado un cambio de valores en el mundo favorable a las personas LGTBI, y si Colombia hace parte o no de esa tendencia.

## 5. CIERRE

En el presente trabajo se realizó un análisis de las instituciones formales e informales que existe dentro de la democracia colombiana que impiden el pleno acceso a cargos legislativos de personas abiertamente LGBTI. Es en este espacio donde se pone en tela de juicio la capacidad que tiene el Estado y la democracia colombiana para responder a las necesidades de reconocimiento y de inclusión en la vida pública que exigen las personas sexo genero diversas.

Es pertinente analizar los límites del Estado y la democracia liberal colombiana en la incorporación de este tipo de demandas sociales contemporáneas, teniendo en cuenta que existen instituciones informales homofóbicas y formales heterosexistas que aún predominan en la esfera pública y que encuentran refuerzo en las instancias de poder y de toma de decisiones.

En este marco es preciso señalar las dificultades que existe para aspirar a un cargo de elección popular siendo abiertamente LGBTI en un país en el cual desde las instancias de poder se genera un rechazo y una invisibilización de las personas LGBTI. Ejemplo de esto son las políticas implementadas desde la Procuraduría General de la Nación para impedir el cumplimiento de derechos que tienen las personas sexo/genero diversas, así como la existencia de congresistas que se refieren de manera displicente a esta población sin recibir sanción alguna. Como es el caso del Senador del Partido Conservador Roberto Gerlein, quien en el debate sobre el matrimonio igualitario en el Congreso se refirió a este como algo *“escatológico, inane, execrable y excremental...con fines recreativos”* (El Espectador, 2013; El País, 2013).

Así mismo el concejal Jorge Durán del Partido Liberal en un debate en el Concejo de Bogotá se refirió de manera peyorativa y denigrante a la mujeres lesbianas *“Que me manden una dama que le gusten los hombres, no que le gusten las mujeres porque eso sí, no me gusta que me manden esas clases de mujerzuelas”* (El País, 2013; Bluradio, 2013).

Teniendo en cuenta lo anterior, esta negación de derechos, pormenorización e invisibilización de la población LGBTI sustentada en instituciones formales, pone en evidencia la compleja relación de desigualdad que supone la existencia de normas heterosexistas al interior del Estado, poniendo en desventaja la participación de todas aquellas sexualidades que no están dentro lo “normal” y socialmente aceptado.

Ante este escenario lleno de instituciones homofóbicas y heterosexistas, donde existen claramente funcionarios públicos reacios a trabajar en pro de los derechos de la población LGBTI surge un interrogante ¿Quién representa los intereses y traduce las demandas de esta población en políticas públicas y legislación favorable? Ante esta pregunta se podría responder que, poco a poco la población LGBTI debe tratar de irrumpir en los espacios de toma de decisiones, formando liderazgos desde la sociedad civil, que pese a todos los obstáculos traten de acceder a los espacios de toma de decisiones a través de la política electoral

## BIBLIOGRAFÍA

BARTOLINI, Stefano. Partidos y sistemas de partidos. En: Pasquino, G. et al (1996) *Manual de Ciencia Política*. Alianza Editorial. Madrid.

BOURDIEU, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama. Barcelona

BUSTAMANTE, Walter. (2008) *Homofobia y agresiones verbales. La sanción por transgredir la masculinidad hegemónica. Colombia 1936-1980*. Todográficas Ltda. Medellín

BUTLER, Judith. (2006) *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Paidós Ibérica, Barcelona

\_\_\_\_\_ (2011). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, cuarta edición. Paidos. Madrid

\_\_\_\_\_ (2012). *Deshacer el género*. Paidos. Barcelona

CAMPAÑA VOTO POR LA IGUALDAD 2014 (2014), *Tabla de Candidatos/as al Congreso de Colombia (2014/ 2018) que apoyan los derechos de las personas LGBT*. Documento digital.

CARIBE AFIRMATIVO. Et al. (2013) *IN-VISIBLES Y ANÓNIMOS. Línea base y lineamientos de política pública LGBTI para el departamento de la Guajira*. Documento digital

CASTAÑEDA, Wilson. Et al (2013) *Voces y sentidos para re-presentar la diversidad sexual y de género en el Caribe colombiano*. Caribe Afirmativo. Cartagena

CORBETTA, Piergiorgio. Et al. (2007) *Metodología y técnicas de investigación social*. McGraw-Hill. Madrid

- DALH, Robert (1992). *La democracia y sus críticos*. Paidós. Barcelona
- FRASER, Nancy (1997). *Iustitia interrupta. Reflexiones críticas desde la posición post socialista*. Siglo de hombres. Uniandes. Bogotá
- GUTMANN, Amy (2008). *La identidad en democracia*. Editorial Katz. Buenos Aires
- ITABORAHY, Lucas Paoli & ZHU, Jingshu (2013). *Homofobia de Estado. Un estudio mundial jurídico sobre la criminalización, protección y reconocimiento del amor entre personas del mismo sexo*. Recuperado el 10 de agosto de 2014, de [http://old.ilga.org/Statehomophobia/ILGA\\_Homofobia\\_de\\_Estado\\_2013.pdf](http://old.ilga.org/Statehomophobia/ILGA_Homofobia_de_Estado_2013.pdf)
- LÓPEZ, Nelly & SANDOVAL, Irma. (2006) *Métodos y técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa. Documento de trabajo*. Sistema de Universidad Virtual, Universidad de Guadalajara. Recuperado el 30 de agosto de 2014, de [http://recursos.udgvirtual.udg.mx/biblioteca/bitstream/20050101/1103/2/Metodos\\_y\\_tecnicas\\_de\\_investigacion\\_cuantitativa\\_y\\_cualitativa.swf%7D](http://recursos.udgvirtual.udg.mx/biblioteca/bitstream/20050101/1103/2/Metodos_y_tecnicas_de_investigacion_cuantitativa_y_cualitativa.swf%7D)
- MANTZAVINOS, Chrysostomos (2001). *Individuals, Institutions, and Markets*. Cambridge: Cambridge University Press
- NOHLEN, Dieter (2004). *Sistemas electorales y partidos políticos*. FCE. México D.F
- NORTH, Douglass (1995). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. FCE. México D.F
- OLIVEROS, Juan Camilo (2013). *Adaptación diversa y aprendizaje social en la planeación del desarrollo local*. Tesis de maestría no publicada. Universidad Tecnológica de Bolívar. Cartagena
- PÉREZ, A.; Correa, G. y Castañeda, W. (2013). *Raros y oficios. Diversidad sexual y mundo laboral: discriminación y exclusión*. Escuela Nacional Sindical & Corporación Caribe Afirmativo. 2013.

REYNOLDS, Andrew (2013). *Out in office, LGTB legislators and LGBT rights around the world*. LGBT representation and rights initiative at the University of North Carolina at Chapel Hill. Second edition. November. 2013.

\_\_\_\_\_ (2014). "Representation and Rights: The Impact of LGBT Legislators in Comparative Perspective," *American Political Science Review*, Vol.107, No.2 (May 2013). Updated: July 22, 2014. Recuperado el 07 de agosto de 2014, de <http://reynolds.web.unc.edu/files/2011/10/APSRLGBTReynolds.pdf>

SAMPIERI, H; FENRRADEZ, C Y BAPTISTA, L. (2006) *Metodología de la investigación*. MV Graw Hill Interamericana. México D.F

WARE, Alan (2004) *Partidos políticos y sistemas de partidos*. Editorial Istmo. Madrid

WILLS, María Ema (2007). *Inclusión sin representación. La irrupción política de las mujeres en Colombia*. Editorial Norma. Bogotá

YOUNG, Iris (1990) *Justicia y la política de la diferencia*. Lavel. España

## REFERENCIAS VIRTUALES

*Angelicalozano*, (2014). Angélica Lozano. Recuperado de: <http://angelicalozano.com/angelica/>

Barranquilla Como Vamos (2014). *Encuesta de percepción ciudadana Barranquilla Como Vamos 2013*. Documento virtual. Recuperado el agosto 03 de 2014, de <http://www.barranquillacomovamos.co/bcv/index.php/component/k2/item/215-encuesta-de-percepci%C3%B3n-2013>

*Bluradio.com* ( 2013, mayo 28), Las lesbianas suelen recibir doble discriminación": concejal Angélica Lozano. Recuperado el 13 de septiembre, de 2014, de

<http://www.bluradio.com/#!/30857/las-lesbianas-suelen-recibir-doble-discriminacion-concejal-angelica-lozano>

Bogotá Como Vamos (2014). *Encuesta de percepción ciudadana Bogotá Como Vamos 2013*. Documento virtual. Recuperado el agosto 03 de 2014, de [http://www.bogotacomovamos.org/media/uploads/documento/195/encuesta-de-percepcion-ciudadana-2013-bogota\\_1.pdf](http://www.bogotacomovamos.org/media/uploads/documento/195/encuesta-de-percepcion-ciudadana-2013-bogota_1.pdf)

Bucaramanga Metropolitana Como Vamos (2014). *Encuesta de percepción ciudadana Bucaramanga Metropolitana Como Vamos 2013*. Documento virtual. Recuperado el agosto 03 de 2014, de [http://bucaramangametropolitanacomovamos.co/filescomov/2013/11/1403\\_Encuesta\\_BMCV\\_2013\\_completa.pdf](http://bucaramangametropolitanacomovamos.co/filescomov/2013/11/1403_Encuesta_BMCV_2013_completa.pdf)

Cali Como Vamos (2014). *Encuesta de percepción ciudadana Cali Como Vamos 2013*. Documento virtual. Recuperado el agosto 03 de 2014, de <http://www.ccc.org.co/wp-content/uploads/2013/12/Presentaci%C3%B3n-ejecutiva-EPCCali2013.pdf>

Cartagena Como Vamos (2014). *Encuesta de percepción ciudadana Cartagena Como Vamos 2013*. Documento virtual. Recuperado el agosto 03 de 2014, de <http://www.cartagenacomovamos.org/downloads/epc2013/epc2013-completa.pdf>

*El Espectador* (2013, abril 23), "Sexo entre homosexuales es escatológico y con fines recreativos": Gerlein. Recuperado el 13 de septiembre, de 2014, de <http://www.elespectador.com/noticias/politica/sexo-entre-homosexuales-escatologico-y-fines-recreativo-articulo-417972>

*El País* (2013, abril 24), Por segunda vez aplazan votación del proyecto del matrimonio igualitario. Recuperado el 13 de septiembre, de 2014, de <http://www.elpais.com.co/elpais/matrimonio-gay/noticias/senado-aplazo-nuevamente-votacion-matrimonio-igualitario>

\_\_\_\_\_ (2013, mayo 27), Investigarán a concejal de Bogotá por declaraciones discriminatorias. Recuperado el 13 de septiembre, de 2014, de <http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/investigaran-concejal-bogota-por-declaraciones-discriminatorias>

Ibagué Como Vamos (2014). *Encuesta de percepción ciudadana Ibagué Como Vamos 2013*. Documento virtual. Recuperado el agosto 03, de 2014, de [http://issuu.com/ibaguecomovamos3/docs/epc\\_-\\_final\\_2013\\_para\\_issuu?e=7337369/6649194](http://issuu.com/ibaguecomovamos3/docs/epc_-_final_2013_para_issuu?e=7337369/6649194)

Manizales Como Vamos (2014). *Encuesta de percepción ciudadana Manizales Como Vamos 2013*. Documento virtual. Recuperado el agosto 03, de 2014, de <http://manizalescomovamos.org/wp-content/uploads/2013/11/Encuesta-de-percepcion-ciudadana-2013.pdf>

Medellin Como Vamos (2014). *Encuesta de percepción ciudadana Medellín Como Vamos 2013*. Documento virtual. Recuperado el agosto 03, de 2014, de <http://www.medellincomovamos.org/presentacion-resultados-de-la-encuesta-de-percepcion-ciudadana-2013>

Mercedes, M (20 enero, 2014). “Estoy entrenada para vivir con la diferencia”, en *Sentido*. Recuperado el septiembre 5 de 2014, en <http://sentido.com/estoy-entrenada-para-vivir-con-la-diferencia/>

Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia AICO (2012) *Estatutos del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia AICO*. Documento virtual. Recuperado el Julio 18, de 2014, de <http://www.aicocolombia.org/pdf/ReformaEstatutos2012.pdf>

Movimiento Independiente de Renovación Absoluta MIRA (2014) *Estatutos Del Movimiento Independiente de Renovación Absoluta “Mira”*. Documento virtual. Recuperado el Julio 18, de 2014, de [http://concejodebogota.gov.co/concejo/site/artic/20090909/asocfile/20090909145055/estatutos\\_movimiento\\_mira\\_vigentes\\_2009.pdf](http://concejodebogota.gov.co/concejo/site/artic/20090909/asocfile/20090909145055/estatutos_movimiento_mira_vigentes_2009.pdf)

Partido de la U (2012) *Estatuto partido de la U*. Documento virtual. Recuperado el Julio 18, de 2014, de <http://www.partidodelau.com/media/estatutos-2012.pdf>

Partido Alianza Social Independiente ASI (2013) *Estatuto del Partido Alianza Social Independiente ASI*. Documento virtual. Recuperado el Julio 18, de 2014, de <http://www.asicolombia.com/estatutosasi.pdf>

Partido Alianza Verde (2014). *Estatuto Alianza Verde*. Documento virtual. Recuperado el Julio 18, de 2014, de <http://www.partidoverde.org.co/QuienesSomos/Estatutos.aspx>

Partido Centro Democrático. Mano firme corazón grande (2014) *Estatutos del Centro Democrático*. Documento virtual. Recuperado el agosto 03, de 2014, de <http://www.centrodemocratico.com/wp-content/uploads/2014/07/Estatutos-Centro-Democr%C3%A1tico-Final-Asamblea-15-de-Julio-2014.pdf>

Partido Conservador Colombiano (2012) *Estatutos del Partido Conservador Colombiano*. Documento virtual. Recuperado el Julio 18, de 2014, de <http://somosconservadores.org/pcc/uploads/attachment/35f547df8788170f010bb935d4a567c0c5c57048.pdf>

Partido Liberal Colombiano (2012) *Estatutos del Partido Liberal Colombiano*. Documento virtual. Recuperado el Julio 18, de 2014, de [http://partidoliberalcolombiano.info/formatos/Estatutos\\_2010.pdf](http://partidoliberalcolombiano.info/formatos/Estatutos_2010.pdf)

Partido Opción Ciudadana (2013) *Estatuto Partido Opción Ciudadana*. Documento virtual. Recuperado el Julio 18, de 2014, de <http://partidoopcionciudadana.com/doc/estatutosopcionciudadana.pdf>

Partido Polo Democrático Alternativo (2007). *Estatutos del Polo Democrático Alternativo*. Documento virtual. Recuperado el Julio 18, de 2014, de [http://www.polodemocratico.net/index.php?option=com\\_content&view=article&id=614:estatutos-del-polo-democratico-alternativo&Itemid=59](http://www.polodemocratico.net/index.php?option=com_content&view=article&id=614:estatutos-del-polo-democratico-alternativo&Itemid=59)

Pereira Como Vamos (2014). *Encuesta de percepción ciudadana Pereira Como Vamos 2013*. Documento virtual. Recuperado el 03 agosto, de 2014, de <http://www.utp.edu.co/cmsutp/data/bin/UTP/web/uploads/media/comunicaciones/documentos/Resultados-Encuesta-de-Percepcion-Ciudadana-2013-Pereira-Como-Vamos.pdf>

Valledupar Como Vamos (2014). *Encuesta de percepción ciudadana Valledupar Como Vamos 2013*. Documento virtual. Recuperado el 03 agosto, de 2014, de <http://www.fundacioncarboandes.com/inicio/wp-content/uploads/2014/05/valledupar-como-vamos-2.pdf>

# ANEXOS

## Anexo 1: Expresiones diversas en la sexualidad

		Mujer que se reconoce como tal y siente atracción erótico afectiva por otras mujeres	
Orientaciones sexuales	Se refiere a la atracción afectiva, emocional y sexual hacia otra persona	<i>Lesbiana</i>	
		<b>Gay</b>	Hombre que se reconoce como tal y siente atracción erótico afectiva por otros hombres
		<b>Bisexual</b>	Hombre y/o mujer que se reconocen como tal y se sienten atraídos erótico afectivamente tanto por personas de ambos sexos, no necesariamente en el mismo momento, de la misma manera, ni al mismo nivel.
Identidades de género	Hace referencia a las resistencias y construcciones sociales y culturales frente a los comportamientos masculinos y femeninos y todos aquellos que van más allá de ellos o que los trasgreden se conocen como personas trans	<b>Transformista</b>	Hombre o mujer que expresa su identidad de manera transitoria a partir de atuendos y actitudes del otro género, especialmente para espectáculos.
		<b>Travesti</b>	Hombre o mujer que construye su identidad de manera permanente, con actitudes, atuendos y acciones del otro género, como un asunto de su vida cotidiana.
			Hombre o mujer que nace con el sexo biológico de un género que no corresponde con su sexo psicológico se siente y concibe así mismo-a como pertenecientes al género opuesto.

		<b><i>Transexual</i></b>	
<b>Sexo</b>	<p>Tiene que ver con los genitales con los que se nace.</p> <p>Entre estos están:</p> <p>Macho,</p> <p>Hembra</p> <p>Intersex</p>	<b><i>Intersex</i></b>	<p>Persona que presenta una bioanatomía – en particular- su aparato sexual – reproductivo no conforman los estándares culturalmente vigentes de corporalidad femenina o masculina</p>

Caribe Afirmativo. Et al. (2013) IN-VISIBLES Y ANÓNIMOS. Línea base y lineamientos de política pública LGBTI para el departamento de la Guajira. Documento digital. Pág. 11.

## Anexo 2: Desempeño para las elecciones a congreso 2014 de candidatos que apoyan temas LGTBI y candidatos abiertamente LGTBI

DESEMPEÑO PARA LAS ELECCIONES A CONGRESO 2014 DE CANDIDATOS QUE APOYAN TEMAS LGTBI Y CANDIDATOS ABIERTAMENTE LGTBI					
Partido	Apoyo en los estatutos	Candidatos abiertamente e LGTBI	Número de candidatos que apoyan temas de diversidad sexual e identidad de genero	Candidatos electos abiertamente LGTBI	Candidatos electos que apoyan temas de diversidad sexual e identidad de genero
Partido de la U	NO	No tiene	Senado: 18 Cámara de Representantes: 10	No tiene	Armando Alberto Benedetti Villaneda (Senado de la República) Andrés Felipe García Zuccardi (Senado de la República)
Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande	SI	No tiene	Senado : 2 Cámara de Representantes: 9	No tiene	Paloma Susana Valencia Laserna (Senado de la República)
Partido Conservador Colombiano	NO	No tiene	Senado: 0 Cámara de Representantes: 0	No tiene	No tiene

<b>Partido Liberal Colombiano</b>	SI	Elizabeth Castillo (Senado de la Republica)  Jeanne Caroline Bonilla (Cámara de Representantes por Bogotá)  Jack García (Senado de la Republica)	Senado: 23  Cámara de Representantes:16	No tiene	Juan Manuel Galan Pachon (Senado de la República)  Guillermo García Realpe (Senado de la República)  Luis Fernando Velasco Chaves (Senado de la República)  Eugeni Enrique Prieto (Senado de la República)  Arleth Patricia Casado de López (Senado de la República)  Juan Carlos Lozada (Cámara de Representantes por Bogotá)
<b>Partido Cambio Radical</b>	NO	No tiene	Senado: 8  Cámara de Representantes: 0	No tiene	Carlos Fernando Galán Pachón (Senado de la República)
<b>Partido Alianza Verde</b>	SI	Angélica Lozano (Cámara de Representantes por Bogotá)	Senado: 18  Cámara de Representantes:13	Angélica Lozano  (Cámara de Representantes por Bogotá)	Antonio José Navarro Wolff (Senado de la República)  Claudia Nayibe López Hernández (Senado de la República)  Ángela María Robledo Gómez (Cámara de Representantes por Bogotá)
<b>Polo Democrático Alternativo</b>	SI	Julio César Mancera-Acosta (Senado de la República)  Lina María Palacio (Cámara de Representantes por Bogotá)	Senado: 16  Cámara de Representantes:24	No tiene	Jorge Enrique Robledo Castillo (Senado de la República)  Jesús Alberto Castilla Salazar (Senado de la República)  Carlos German Navas (Cámara de Representantes por Bogotá)  Alirio Uribe Muñoz (Cámara de Representantes por Bogotá)

		tes por Antioquia)			
<b>Partido Opción Ciudadana</b>	SI	No tiene	Senado: 2  Cámara de Representantes: 5	No tiene	No tiene
<b>MIRA</b>	NO	No tiene	Senado: 0  Cámara de Representantes: 0	No tiene	No tiene
<b>AICO</b>	SI	No tiene	Senado: 0  Cámara de Representantes: 0	No tiene	No tiene
<b>ASI</b>	SI	No tiene	Senado: 1  Cámara de Representantes: 3	No tiene	No tiene

Este cuadro se realizó con base en la campaña VOTO POR LA IGUALDAD 2014 (2014), Tabla de Candidatos/as al Congreso de Colombia (2014/ 2018) que apoyan los derechos de las personas LGBT. Documento virtual y la revisión de los resultados electorales de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Elaboración propia.

### Anexo 3: Números de votos sacados en las elecciones legislativas 2014 por parte de los candidatos abiertamente LGBTI

Candidato	Cargo al que aspira	Partido	Electo	Total de votos
<b>Angélica Lozano</b>	Cámara de Representantes por Bogotá	Alianza verde	Si	30.950
<b>Elizabeth Castillo</b>	Senado de la Republica	Partido Liberal	No	2,063
<b>Janca Jeanne Caroline Bonilla</b>	Cámara de Representantes por Bogotá	Partido Liberal	No	1,299
<b>Julio César Mancera-Acosta</b>	Senado de la República	Polo Democrático Alternativo	No	1,278
<b>Lina María Palacio</b>	Cámara de Representantes por Antioquia	Polo Democrático Alternativo	No	869
<b>Jack García</b>	Senado de la República	Partido Liberal	No	417

Elaboración propia